



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

210-21

09 ABR 2021

Salta,
Expediente N° 12.461/14

VISTO la nota de la Lic. María Silvia FORSYTH; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se prorrogue el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva del Lic. Josué VILLALVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición.

Que el incremento temporario venció el 31 de Marzo del corriente año, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-268/20.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el despacho conjunto N° 47/21, aconsejan: Prorrogar el incremento en carácter temporario de dedicación simple a Semiexclusiva del Lic. Fernando Josué VILLALVA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de la Facultad, a partir del 01-04-21 y hasta el 31-03-22 o nueva disposición. Imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia FORSYTH y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 186/19.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03-21 realizada en forma virtual el 30-03-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el incremento, en carácter transitorio, de dedicación de Simple a Semiexclusiva del Lic. **Fernando Josué VILLALVA**, D.N.I. N° 31.853.868, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura DIETOTERAPIA Y PRACTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de Marzo de 2022 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia FORSYTH y se encuentra en el Inciso I



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **210-21**

Salta, **09 ABR 2021**
Expediente N° 12.461/14

de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa